

¿Cuáles son nuestros compromisos?

1. Con los residentes

- ✓ Disponer de un plan de cuidados elaborado por profesionales de diferentes áreas para cada residente.
- ✓ Documentar e informatizar las historias de cada residente en todos los ámbitos: médica, de enfermería, psicología, trabajo social, fisioterapia y terapia ocupacional.
- ✓ Valorar desde todos los aspectos a los residentes cuando ingresan o cuando su estado de salud o de sus capacidades lo requiera.
- ✓ Organizar cada mes 2 actividades de grupo por residencia, como mínimo, para residentes y familiares.
- ✓ Responder a todas las quejas y sugerencias que recibimos.
- ✓ Citar a una reunión con los directores de las residencias al 60% de los usuarios que presentan alguna queja por los servicios prestados en las residencias.

2. Con los centros

- ✓ Conseguir un índice de satisfacción de los servicios de las residencias superior al 7 sobre 10.
- ✓ Superar inspecciones y auditorías internas y externas cada año para controlar la calidad de los servicios de las residencias y detectar posibles mejoras.

Contacto

AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL
C/ Agustín de Foxá, 31. - 28036 Madrid



www.comunidad.madrid

Carta aprobada el 2/8/2022.

Versión en lenguaje claro.

Versión ampliada en →



RESIDENCIAS DE MAYORES DE LA COMUNIDAD DE MADRID



Comunidad
de Madrid

¿Qué son las residencias de mayores?

Las residencias de mayores son centros especializados para personas mayores que no pueden vivir en su casa o su entorno habitual. Esto se puede deber a que tienen una situación de dependencia o por otros motivos sociales o económicos.

Las residencias públicas de la Comunidad de Madrid tienen más de 6.200 plazas.

Las residencias cuentan con equipos de profesionales de diferentes áreas. De este modo, valoran las necesidades de cada persona y los residentes reciben una atención personalizada. De igual forma, se ofrece información y apoyo a la familia.

Desde 2022, existe un Comité de Ética Asistencial en las residencias que asesora sobre asuntos y conflictos éticos que puedan existir en la atención a los residentes y así mejorar la asistencia.

Igualmente desde 2022 se constituyen comisiones de menús en las residencias como espacio de participación de residentes, familias y profesionales sobre los menús y preparaciones culinarias.

¿Qué servicios ofrecemos?

1. Servicios asistenciales

Informamos y orientamos sobre:

- Nos encargamos de los cuidados personales, de asistencia y apoyo en las actividades básicas de la vida diaria.
- Cuidamos la salud de los residentes a través de:
 - Actividades para prevenir enfermedades y dependencia.
 - Actividades de promoción de la salud y la autonomía personal.
 - Actividades rehabilitadoras de mantenimiento con fisioterapeutas y terapeutas ocupacionales.
 - Atención médica, de enfermería, psicología y farmacia complementaria a los servicios de salud.
 - Seguimiento por los médicos de familia y especialistas de los problemas de salud.

2. Servicios de apoyo personal y social

- Ofrecemos atención, apoyo y asesoramiento a los residentes y sus familias, tanto individual como conjunto.
- Organizamos actividades de ocio y tiempo libre en grupo.
- Acompañamos y ayudamos en los desplazamientos a residentes, si no tienen familiares que puedan hacerlo.

3. Servicios de las residencias

Las residencias cuentan con servicios variados como:

- Mantenimiento del residente: limpieza de habitaciones, lavandería, vigilancia de la residencia.
- Cuidado personal: podología y peluquería
- Salones, televisión, sala de usos múltiples, y cafetería en las residencias más grandes.